Felipe E. Mac Gregor, S.J. / Desarrollo, Derechos Humanos y Democracia

Maestro en el más pleno sentido de la palabra, sacerdote profundamente comprometido con su patria y con su tiempo, Felipe E. Mac Gregor, S.J. en estos años duros y difíciles en los que tantos peruanos olvidaron sus deberes ciudadanos asumió la tarea de estudiar y comprender los motivos y las causas del proceso de violencia que todavía castiga a nuestra sociedad. Su extraordinario esfuerzo plasmado en los trabajos de la Asociación Peruana de Estudios para la Paz testimonia la amplitud de miras y la constante preocupación por el logro de un proceso de pacificación basado en la verdad y en la justicia. S y P ha tenido el privilegio de acoger en múltiples oportunidades su palabra precisa y responsable. El texto que ahora presentamos corresponde a su exposición en el XXXII Encuentro Nacional de Cáritas. Este texto fue objeto de una crítica carente de toda razón y fundamento. Su necesaria lectura nos releva de cualquier otro comentario.

Francisco Guerra García.

Excmo. Mons. Hugo Garaycoa, Obispo de Tacna y Moquegua y Presidente de Cáritas del Perú, Excmo. Mons. Alfonso Cregory, Obispo de Emperatriz y Presidente de Cáritas Internationalis,

Amigos todos:

Agradezco la oportunidad de conversar con Uds. sobre *D*esarrollo, *D*erechos Humanos y *D*emocracia, las tres D más citadas hoy en el lenguaje nacional e internacional.

Quisiera tener la capacidad de poder decir claramente qué papel juega cada uno de nosotros como persona humana en cada uno de los hechos sociales Desarrollo, Derechos Humanos o Democracia.

Es importante conocer qué son los Derechos Humanos o cuál es nuestro papel en el Desarrollo o la Democracia para entenderlos, actuar y hacernos capaces de compartir nuestro conocimiento y decisión con todos aquellos a quienes servimos, por ejemplo Uds. en las diversas tareas realizadas por Cáritas del Perú.

Es un esfuerzo semejante al del catequista, si no sabe el catecismo difícilmente lo podrá enseñar, pero si no vive el catecismo no podrá persuadir. Si las personas dedicadas a Cáritas no se han desarrollado humanamente o no conocen el sentido de las políticas sociales de Cáritas, difícilmente podrán realizarlas. Limitan su trabajo a cumplir funciones de rutina.

1º HABLEMOS PRIMERO DE *DESARROLLO*

Desarrollo significa muchas cosas, por ejemplo crecimiento de los seres vivos, los hombres, los animales, las plantas. En el lenguaje familiar incluso se habla de una época especial de la vida de la mujer o del hombre como *la del desarrollo*, durante la cual a los hombres, por ejemplo, les cambia la voz o les crece el bigote, en las mujeres comienza la menstruación, etc.

Desarrollo también significa crecimiento económico.

En 1913 el economista alemán Shumpeter se preguntó ¿por qué unas empresas crecen, prosperan mientras otras no? Estudiando y comparando

XXXII Encuentro Nacional de CARITAS. Lima, 25-29 de abril de 1994.

encontró la respuesta: en todas las empresas que prosperan siempre hay una innovación que las hace crecer. Buscar innovaciones caracterizó siempre a las empresas prósperas o a los países. Desde 1913 el resultado de aplicar innovaciones a las empresas se llama desarrollo económico.

H. S. Truman dividió a los países como a las empresas en desarrollados y subdesarrollados. Los desarrollados aplican múltiples innovaciones a sus negocios, sus empresas, su vida política. Los subdesarrollados, o en vías de desarrollo, imitan, no crean innovaciones.

Desde 1913, por casi 50 años, se afirmó con simplismo "el desarrollo de los países es sobre todo un asunto económico", pero a partir de 1960 empezó a cuestionarse esa afirmación porque se entendía al desarrollo como un hecho social más amplio del que forma parte el crecimiento económico.

Resultado del cuestionamiento de la primacía del desarrollo económico y de los aportes del desarrollo social es hoy, 1994, principio fundamental del desarrollo: las mejoras de la economía o de la sociedad no son estables si no se mejora el hombre.

Esta preocupación por desarrollar primero a las personas humanas ha ganado audiencia y hoy la cuarta década del desarrollo del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas es el *desarrollo humano.*

Desarrollo humano significa mejoramiento de la condición en que vivimos las personas humanas y la oportunidad de cada persona a educarse, cuidar su salud y tener iniciativa para buscar trabajo y capacidad de realizarlo. Nada de esto es posible si no hay una reducción considerable de la pobreza.

Lo importante del desarrollo humano es su búsqueda de maneras de potenciar las cualidades de cada persona: la primera y la más importante manera es la educación, asegurado su rendimiento con un nivel apropiado de alimentación, cuidado básico de la salud y la promoción de varias iniciativas para aprender cosas necesarias para el trabajo.

Oportunidades de trabajo existen para quienes las buscan y están capacitados.

Resumo lo dicho: desarrollo es crecimiento, quien debe crecer es la persona, mujer u hombre, el desarrollo económico o social son maneras de ayudar al crecimiento de toda persona humana y no sólo de un grupo social privilegiado.

2º DERECHOS HUMANOS.

El desarrollo humano tiene su fundamento más firme en los *Derechos Humanos.*

Tengo la impresión de que sucede con Derechos Humanos algo semejante a lo que sucede con Desarrollo. Todos hablamos de Derechos Humanos pero tenemos dificultad de entender de qué se trata.

Las disquisiciones legales sobre los Derechos Humanos son muchas, la información periodística sobre Derechos Humanos es abundante y no siempre imparcial, la educación formal e informal se esmera en dar a conocer los Derechos Humanos, libertad de opinión, por ejemplo.

Para no repetir elucubraciones sobre Derechos Humanos les propongo embarcarnos juntos en una experiencia: acercarnos y alejarnos de las carencias sufridas por muchos peruanos para preguntarnos qué significa la dignidad de la persona humana expresada en sus Derechos Humanos.

Para hacer esta experiencia les propongo una forma de conocimiento por interpretación: acercarnos a lo que queremos conocer y luego alejarnos. Para conocer qué son los Derechos Humanos mirar primero con atención, observar y

procurar estar cerca, sentir o experimentar una situación humana, por ejemplo busco trabajo. Después tomar distancia, separarnos de esa situación para reflexionar sobre ella.

La primera parte del proceso de conocimiento por interpretación es vivir una situación. Imagínese cada uno, póngase en la situación de una persona desempleada: busco trabajo, tengo la tez oscura y la estrechez económica me impide tener ropa "decente". En mi peregrinación para encontrar trabajo *me siento discriminado*, es decir, siento que personas mejor vestidas son mejor atendidas, tengo la impresión de que soy tan indiferente a la persona a quien hablo y pido trabajo como lo sería al auto que pasa a mi lado al intentar conversar con él.

La segunda parte del proceso de conocimiento por interpretación es "tomar distancia" de la situación vivida para considerarla desde otros puntos de vista, por ejemplo histórico, socio-económico, cultural, político.

La discriminación de alguien puede tener raíces históricas...; los blancos, los europeos fueron los conquistadores de nuestro país; puede tener raíces socioeconómicas, la desesperada situación del campo ha forzado a migrar a la ciudad que no tiene posibilidad de atender con alguna equidad a todos; técnicamente el mundo del trabajo ya no reclama tanta fuerza física, las destrezas desarrolladas por algunas formas de educación son más importantes que la fuerza o la simple presencia.

La experiencia de interpretar una situación nos deja una pregunta crucial: ¿hay personas humanas de primera, de segunda o de tercera clase? La respuesta humana y por eso profundamente cristiana es NO. Las diferencias no quitan a las personss su dignidad fundada en ser hijos de Dios y expresada en sus derechos, los Derechos Humanos.

Juan Pablo II va por el mundo defendiendo los derechos de los hombres, su dignidad, imposible sin la libertad.

En su magisterio sobre los Derechos Humanos Juan Pablo II los afirma y enumera, en términos técnicos diría que se refiere más frecuentemente a los Derechos Humanos de la tercera generación, es decir, los que no están contenidos en las Declaraciones de 1879 o 1948 ó en los Tratados sobre Derechos Políticos y Económicos (1966).

En el n. 14 de Sollicitudo Rei Soclalis, Juan Pablo II dice:

> "Al mirar la gama de los diversos sectores: producción y distribución de alimentos, higiene, salud y vivienda, disponibilidad de agua potable, condiciones de trabajo, en especial el femenino, duración de la vida y otros indicadores económicos y sociales, el cuadro general resulta desolador".

Y en el n. 32:

> "No sería verdaderamente digno del hombre un tipo de desarrollo que no respetara y promoviera los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las Naciones y de los pueblos."

Los Derechos Humanos más fundamentales enunciados en el comienzo de su discurso a la XXXIV Asamblea General de las Naciones Unidas incluyen tales como:

Derecho a la integridad personal.

Derecho a la vida.

Derecho a la integridad corporal (discurso en N.U.).

Derecho a la satisfacción de las necesidades fundamentales (SRS n. 2 - pag. 27).

Derecho al trabajo (Laboren Exercens 18).

Derechos referidos a valores humanos y culturales, libertad de expresión, acceso a la información y la educación.

El derecho a la propia cultura (Dis-

curso UNESCO).

Derecho a la libertad religiosa (Tema predilecto de Juan Pablo II).

Derechos de la familia, resumidos en una carta de los derechos de la familia presentada por la Santa Sede a todas las personas, instituciones y autoridades interesadas en la misión de la familia en el mundo contemporáneo.

Dicha carta está inspirada en la Exhortación Apostólica Familiaris Consortium (Nov. 22, 1981).

Derechos económicos: derecho al trabajo, remuneración justa, condiciones adecuadas, etc. (Tema de Laborem Excercens).

Derecho a la propiedad privada cargada, sin embargo, con una "hipoteca social" (SRS n. 28).

Derecho a migrar e inmigrar.

Derecho a la participación política.

Juan Pablo II sabe que no basta enunciar Derechos Humanos. El n. 17 de su Encíclica Redemptor Hominis formula esta disyuntiva: Derechos del hombre "Letra o Espíritu".

Así como el Santo Padre es explícito en el reconocimiento de los Derechos Humanos es también claro y preciso en la valiente denuncia de los abusos cometidos contra estos Derechos Humanos.

A veces me pregunto angustiado si es lícito seguir hablando de dignidad humana o Derechos Humanos cuando son tantas las desigualdades entre los hombres de un país y las abismales diferencias entre países.

Busco tímida y vacilante respuesta a mi pregunta por ejemplo en el proceso de la Historia: los que menos tienen hoy ¿están mejor que los pobres de hace cien o doscientos años? Parece que sí. Pero esta respuesta es parcial y sus limitaciones han sido frontalmente expuestas por Juan Pablo II en su magisterio (ver por ejemplo los números 32, 33 y 36 de Centesimus Annus).

Con más énfasis que los organismos de Naciones Unidas Juan Pablo II señala en la historia del Desarrollo Humano tres etapas: en la primera *la tierra* fue el valor central; en la segunda lo fue *el capital*; hoy lo central es el hombre quien tiene

> "capacidad de conocimiento, puesta de manifiesto mediante el saber científico, capacidad de organización solidaria, así como la de intuir y satisfacer las necesidades de los demás." (C.A. 32).

Las perplejidades suscitadas por la función declaratoria de los Derechos Humanos y la falta real de posibilidades para su ejercicio abre camino a la reflexión sobre la *Democracia*. ¿Es ella un auxiliar en el camino a un mejor desarrollo humano?

3º DEMOCRACIA

En el capítulo V *Estado y Cultura* Juan Pablo II en Centesimus Annus trata de la Democracia.

> "Leon XIII no ignoraba que una sana teoría del Estado era necesaria para asegurar el desarrollo normal de las actividades humanas: las espirituales y las materiales, entrambas indispensables. Por esto, en un pasaje de la Rerum novarum el Papa presenta la organización de la sociedad estructurada en tres poderes -legislativo, ejecutivo y judicial-, lo cual constituía entonces una novedad en las enseñanzas de la Iglesia. Tal ordenamiento refleja una visión realista de la naturaleza social del hombre, la cual exige una legislación adecuada para proteger la libertad de todos." (C.A. 44).

Nuevamente Juan Pablo II recuerda que esta organización del Estado recibe el nombre de *Estado de derecho* y en él es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres.

"La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica. Por esto mismo, no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que, por intereses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del Estado. Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana. Requiere que se den las condiciones necesarias para la promoción de las personas concretas, mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales." (C.A. n. 46).

Es necesario subrayar la clara distinción entre la democracia formal, Teoría del Estado, y el "proceso" -camino- hacia la democracia real.

La teoría del Estado, existencia de tres poderes independientes, libre elección ciudadana de los Jefes del Poder Ejecutivo y de los miembros del Poder Legislativo, constituye un ideal en los procesos históricos de los diversos países. En el esfuerzo por hacer realidad este ideal han experimentado avances y retrocesos.

Importa para nuestra situación peruana señalar tres retrocesos a los que Juan Pablo II da especial importancia.

El primero es el totalitarismo, es decir, la concentración de todos los poderes del Estado en manos de un partido único (caso de los Estados comunistas).

Otro retroceso es la renuncia del Estado de su papel en la Economía.

"La actividad económica, en particular la economía de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político. Por el contrario, supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y servicios públicos eficientes. La primera incumbencia del Estado es, pues, la de garantizar esa seguridad, de manera que quien trabaja y produce pueda gozar de los frutos de su trabajo y, por tanto, se sienta estimulado a realizarlo eficiente y honestamente. La falta de seguridad, junto con la corrupción de los poderes públicos y la proliferación de fuentes impropias de enriquecimiento y de beneficios fáciles, basados en actividades ilegales o puramente especulativas, es uno de los obstáculos principales para el desarrollo y para el orden económico." (C.A. n. 48).

Otro retroceso, tercera alteración de la democracia, es el "Estado asistencial". Las críticas de Juan Pablo II al "Estado asistencial" me parecen de gran oportunidad para el trabajo de Cáritas.

"Al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos. Efectivamente, parece que conoce mejor las necesidades y logra satisfacerlas de modo más adecuado quien está próximo a ellas o quien está cerca del necesitado. Además, un cierto tipo de necesidades requiere con frecuencia una respuesta que sea no sólo material, sino que sepa descubrir su exigencia humana más profunda. Conviene pensar también en la situación de los prófugos y emigrantes, de los ancianos y enfermos, y en todos los demás casos, necesitados de asistencia, como es el de los drogadictos: perso-

nas todas ellas que pueden ser ayudadas de manera eficaz solamente por quien les ofrece, aparte de los cuidados necesarios, un apoyo sinceramente fraterno." (C.A. n. 48).

En la situación política peruana actual el paso del "Estado asistencial" a un Estado que procura alejarse de la intervención en la Economía ha tenido efectos dañosos según algunos, o efectos constructivos según otros. Es totalmente inapropiado a nuestra reunión hacer balances políticos.

El "Estado asistencial" peruano demostró las tremendas y profundas fallas de todo "Estado asistencial".

Tres parecen ser hoy los principios orientadores de la política social del Estado peruano:

1º Hacer de la política social inversión y no gasto. Cuanto el gasto del Estado en la ayuda al ciudadano induzca a una mayor colaboración de éste será realmente inversión y no simple gasto.

Este principio inspira la búsqueda de la activa participación de la Sociedad en asuntos tan importantes como la salud, la educación, etc.

2º En la estructura del Estado existen Ministerios orientados a la política social, tales son por ejemplo el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y en cierto modo el Ministerio de Trabajo.

La tecnificación de estos Ministerios, la supresión de una excesiva burocracia y la inspiración de sus políticas en el principio que procura convertir el gasto en inversión, ayudará a convertir el "Estado asistencial" en "Estado de bienestar".

3º Es innegable la tremenda brecha social existente en el Perú. Hay millones de peruanos, habitantes, dentro de los estrechísimos límites llamados "zonas de pobreza". El Estado tiene obligación de suplir sus carencias.

Para remediar esta situación anómala lo hace mediante una serie de instituciones conocidas por Uds. entre las que quiero mencionar a FONCODES y PRONOAA.

En esta tercera zona se ubica el trabajo de Cáritas.

Vuelvo a los textos inspiradores de Juan Pablo II en Centesimus Annus.

"En este campo la Iglesia, fiel al mandato de Cristo, su Fundador, está presente desde siempre con sus obras que tienden a ofrecer al hombre necesitado un apoyo material que no lo humille ni lo reduzca a ser únicamente objeto de asistencia, sino que lo ayude a salir de su situación precaria, promoviendo su dignidad de persona. Gracias a Dios, hay que decir que la caridad operante nunca se ha apagado en la Iglesia y, es más, tiene actualmente un multiforme y consolador incremento. A este respecto, es digno de mención especial el fénomeno del *voluntariado*, que la Iglesia favorece y promueve, solicitando la colaboración de todos para sostenerlo y animarlo en sus iniciativas.

Para superar la mentalidad individualista, hoy día tan difundida, se requiere un compromiso concreto de *solidaridad y caridad*, que comienza dentro de la familia con la mutua ayuda de los esposos y, luego, con las atenciones que las generaciones se prestan entre sí." (C.A. n. 49).

Para concluir permítanme resumir en muy pocas palabras lo que he querido decirles:

Hoy Desarrollo tiene, sobre todo, un sentido humano; los Derechos Humanos son la floración, o si quieren, el fruto maduro de la dignidad de la persona humana. Sólo enunciar esos derechos y no dar la seguridad humana que proviene del desarrollo humano será un ejercicio de repetir, denunciar pero no crear.

Yo mismo lucho interiormente en mi conciencia sobre dónde debe ponerse hoy el énfasis, en la defensa y proclamación de los Derechos Humanos, hecha por terceros, instituciones nacionales o internacionales de profunda inspiración humanitaria, o en convertir a cada persona humana en la defensora de sus derechos procurando darles seguridad humana, impulsando el desarrollo humano. Me parece que el énfasis debe ponerse en el desarrollo humano.

Finalmente, hemos hablado de la Democracia entendida como un proceso. El Estado, siendo y sintiéndose el más poderoso, ha impedido de hecho la auténtica participación de todos. De esta manera ha truncado el proceso democrático, creando totalitarismos tales como la excesiva protección económica de determinados grupos o Estados asistenciales con la enorme injusticia de asistir a quienes están más cerca por ideología, adhesión partidaria o simple proximidad física y con olvido de los más necesitados.

La emergencia social existe, son millones los que viven en el mundo de la pobreza y el Estado debe ayudarlos, la Sociedad debe ayudarlos, la Iglesia siente como parte de su trabajo de evangelización prestar esa ayuda. Uds. en Cáritas del Perú son colaboradores de la Iglesia en este antiguo ministerio descrito ya en los Hechos de los Apóstoles cuando la primera comunidad cristiana de Jerusalem eligió a los diáconos para cuidar del reparto equitativo de los bienes entre los diversos grupos étnicos.

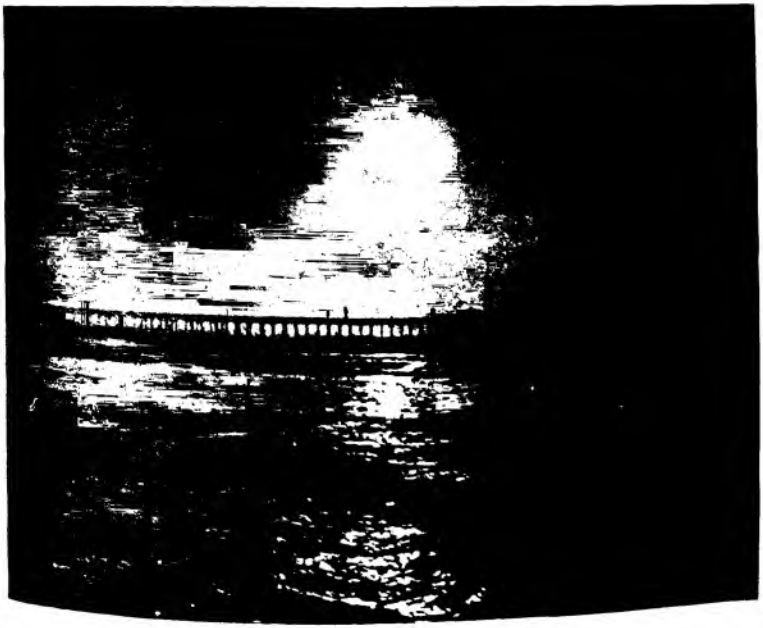

NOTA

Este texto no fue leído sino comentado:

Me había precedido en el uso de la palabra Monseñor Alfonso Gregory, Presidente de Cáritas Internationalis.

En el comentario a la discriminación experimentada por quien busca trabajo (pp. 4-5) dije, según el texto grabado:

Siguiendo el ejercicio propuesto nos hemos sentido como personas discriminadas. Pero entendamos que esa discriminación no es siempre culpable porque tiene una raíz estructural. Conforme avanza el desarrollo técnico disminuyen los puestos de trabajo.

El cambio causado por la disminución de puestos de trabajo ha hecho crecer el número de la población desempleada y ocasionado graves tensiones generadoras de violencia.

Mons. Gregory decía hace menos de una hora: "La implantación de políticas neoliberales es casi un dogma; un hecho mundial cuyas consecuencias sociales no se quieren aceptar. Este enorme progreso neoliberal ha traído grandes ventajas pero va dejando marginados a millones y millones de hombres, puede producir un enfrentamiento como el que hizo caer al socialismo real".

Como muchos, yo considero al muro de Berlín un símbolo del socialismo real.

La caída del muro de Berlín fue uno de los resultados de la toma de conciencia de sus derechos por ciudadanos de la República Democrática Alemana.

Para organizarse decidieron juntarse en Iglesias protestantes. Primero en Leipzig después en otras ciudades de la República Democrática Alemana.

El servicio religioso era breve: lecturas de textos de la Biblia y reflexión en silencio. Luego, en la calle, formados en escuadrones, declan en voz alta una de las bienaventuranzas y a continuación "NOSOTROS SOMOS EL PUEBLO", avanzaban en silencio unos metros, decían en voz alta otra de las bienaventuranzas y repetían "NOSOTROS SOMOS EL PUEBLO". Terminadas las ocho bienaventuranzas se dispersaban.

"Así lograron perder el miedo, reconquistaron su propia dignidad, ganaron la calle. Este movimiento se generalizó en toda la Alemania del Este y cobró tal fuerza que fue capaz de derribar "el muro de Berlín" símbolo del poder de la República Democrática Alemana.

"Se ha creado un muro entre la gran riqueza y la gran pobreza, me temo que no caiga de una manera semejante al muro de Berlín pero esta vez con mucha más sangre.

"La violencia latente en quienes se sienten marginados puede causar grandes transtornos sociales.

Felipe E. Mac Gregor, S.J.